



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 065 Fecha 26 SET. 2017

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 014-2017-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 26 SET. 2017

VISTOS:

Resolución Gerencial Regional N° 013-2017-GRC-GRI de fecha 22 de Setiembre del 2017; el Informe N° 100-2017-GRC/GRI/OC-KCQ de fecha 25 de Setiembre de 2017, de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el proveído s/n sobre el Informe N° 100-2017-GRC/GRI/OC-KCQ; el Informe N° 112-2017-GRC/GRI/OC-MSMC de fecha 25 de Setiembre de 2017, del Asesor Legal de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 1805-2017-GRC/GRI/OC, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad de fecha 25 de Setiembre de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 013-2017-GRC-GRI de fecha 22 de Setiembre del 2017 se aprueba el Expediente Técnico de la Obra del PIP : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**;

Que, mediante Informe N°100-2017-GRC/GRI/OC-KCQ de fecha 25 de Setiembre de 2017, de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 25 de setiembre de 2017, la Coordinadora del Estudio , se dirige al Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad observando el monto aprobado e indicando que el monto a aprobarse debe ser, no el monto total del proyecto considerado, sino únicamente el costo Referencial del Expediente Técnico es la suma de S/ 3'130,690.81(Tres Millones Ciento Treinta Mil Seiscientos Noventa con 81/100 Soles) por lo que solicita la rectificación de la Resolución Gerencial Regional N° 013-2017-GRC-GRI para la aprobación del Expediente Técnico del PIP **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, Código SNIP 316732;

Que, mediante proveído s/n sobre el Informe N°100-2017-GRC/GRI/OC-KCQ se dispone la elaboración del proyecto Resolutivo para la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 013-2017-GRC-GRI;

Que, mediante el Informe N° 112-2017-GRC/GRI/OC-MSMC de fecha 25 de Setiembre de 2017, el Asesor Legal de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura ratifica **que procede la rectificación través de acto resolutivo para la Aprobación del Expediente Técnico**, correspondiente a la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, SNIP , cuyo Costo referencial asciende a S/ 3'130,690.81(Tres Millones Ciento Treinta Mil Seiscientos Noventa con 81/100 Soles), y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, bajo la modalidad de Contratación a Suma Alzada y mediante un Proceso de Selección de Licitación Pública.

Que, mediante el Informe N° 1805-2017-GRC/GRI/OC, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad de fecha 25 de Setiembre de 2017 da su conformidad para realizar a través de acto resolutivo la **Modificación o Rectificación de la Aprobación del Expediente Técnico**, correspondiente a la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, cuyo Costo referencial asciende a S/ 3'130,690.81(Tres Millones Ciento Treinta Mil Seiscientos Noventa con 81/100 Soles), y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, bajo la modalidad de Contratación a Suma Alzada y





mediante un Proceso de Selección de Licitación Pública, recomendando la suscripción del proyecto de Resolución adjunta, la que cuenta con la conformidad del suscrito.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10° del Artículo 110° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y el numeral 2, del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000307, establecen que la Gerencia Regional de Infraestructura tienen entre sus funciones aprobar y /o modificar los Expedientes Técnicos de Obra y los que deriven de Proyectos de Inversión Pública, entre otros; contando con la visación de la Oficina de Construcción;


SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 013-2017-GRC-GRI, en cuanto al costo Referencial del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N°162 EN EL AA.HH CARLOS GARCIA RONCEROS, EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" Código SNIP 316732, asciende a la suma de S/ 3'130,690.81 (Tres Millones Ciento Treinta Mil Seiscientos Noventa con 81/100 Soles), y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, bajo la modalidad de Contratación a Suma Alzada y mediante un Proceso de Selección de Licitación Pública.

SEGUNDO.- Ratificar los demás extremos de la Resolución Gerencial Regional N° 013-2017-GRC-GRI, que no se modifican por la presente.

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Edon ALEXANDER CHUI FERNANDEZ
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


 Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.....062..... Fecha.....

26 SET. 2017